

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepcion definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PUENTE ALTO

REGIÓN :

METROPOLITANA

 URBANO

 RURAL

N° DE CERTIFICADO

01

Fecha de Aprobación

15 FEB. 2016

ROL S.I.I

693-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepcion definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 201404467 de fecha 06-mar-14
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 201404467 de fecha 06-mar-14
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 201600002514 de fecha 21/01/2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en Calle/avenida/camino SARGENTO MENADIER N° 0107
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo ESPERANZA
(URBANO O RURAL)

de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social SI NO

- 4.- Especificar actividad TALLER MECANICO SIN PINTURA Y SIN DESABOLLADURA
- 5.- Indicar M² a regularizar 249,994 M²

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALBERTO SAN MARTÍN FARÍAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KAREN LISETTE GALLARDO HERNANDEZ	

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N°20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

7.- OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS AL FORMULARIO

ANTECEDENTES PRESENTE SOLICITUD A REGULARIZAR

TIPOLOGIA	CANTIDAD		DESTINO	SUPERFICIE (m ²)				TOTAL
	UNI.	PISOS		SUBTE.	1°	2°	3°	
ADOSADA	1	1	COMERCIO	—	249,994 M ²		—	249,994 M ²

SUPERFICIE TERRENO	300,00 M ²
--------------------	-----------------------

ANTECEDENTES GENERALES

SUPERFICIES	N° P.E. N° Y FECHA	Mts. ²	RECEP. FINAL O PARCIAL	DESTINO ORIGINAL	NUEVO DESTINO
SUP. VIVIENDA ORIGINAL	N° 85 DEL 14/04/1987	44,67 M ²		VIVIENDA	COMERCIO
SUP. PRESENTE SOLICITUD		205,32 M ²		COMERCIO	COMERCIO
SUP. TOTAL EDIFICADA		249,99 M ²			

NOTAS:

- 1.- El presente expediente cuenta con certificado de Calificación Inofensiva N° 007804 con fecha 24/11/2015 emitido por el Subdepartamento de Salud de Gestión Ambiental de SEREMI Metropolitano de Salud, para la actividad de Taller Mecánico, sin pintura y sin desabolladura.
- 2.- Mediante el presente Permiso y Recepción Simultanea, se autoriza el nuevo destino a la superficie ampliada (ver plano), y se autoriza el cambio de destino a la vivienda original que cuenta solo con permiso N° 85/87 del 14/04/1987 transformandose esta de uso habitacional a uso comercial.



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

JCGO/bci

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- OFICINA DE PARTES
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE